



Título: 7 de cada 10 establecimientos no pagan regalías: SOMEXFON
Medio: Televisa
Fecha: 2 de Agosto, 2012
Link: <http://www.televisaregional.com/puebla/noticias/ultimas-noticias/7-de-cada-10-establecimientos-no-pagan-regalias-SOMEXFON-164826406.html>



Televisa PUEBLA Buscar IR 23° C Máx. 26° Min. 12°

NOTICIAS VIDEO EN VIVO PROGRAMACIÓN FOTOGALERÍAS QUIÉNES SOMOS CONTACTO  

NOTICIEROS

7 de cada 10 establecimientos no pagan regalías: SOMEXFON

Por: Miguel Ángel Martínez Fuente: Televisa Puebla 02-08-2012 19:25

 +1  Me gusta  Twittear 

70% de los establecimientos como restaurantes, bares, centros nocturnos, entre otros, no pagan las regalías de la música y videos que reproducen para atraer a sus clientes.

Puebla, Pue. Siete de cada 10 establecimientos como restaurantes, bares, centros nocturnos, entre otros, no pagan las regalías de la música y videos que reproducen para atraer a sus clientes, esto lo reveló la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, video gramas y multimedia, por sus siglas SOMEXFON.

Amparado por la Ley Federal de Derechos de Autor, su Director General Julio Haro Ledesma, dijo que continuamente se envían notificaciones a los diferentes establecimientos para recordar que productores y músicos tienen derecho a un pago económico que obtienen terceros por el lucro de su material.

"Es el tener derecho para reproducir música en un establecimiento siempre y cuando sea música grabada y videos", mencionó el Director General de SOMEXFON Julio Haro Ledesma.

De las diferentes cámaras empresariales en Puebla, es la CANIRAC quien se ha negado a firmar algún convenio con la SOMEXFON, lo que permitiría a sus agremiados descuentos en sus cuotas anuales, que regularmente difieren entre uno y otro establecimiento por la extensión, número de bocinas o tipo de lucro obtenido, la SOMEXFON advirtió que al igual que cualquier otro negocio, hay sanciones económicas que aplican después de vencerse el plazo del proceso jurídico.

"Como grupo lo que queremos es que la gente que está con nosotros tenga las mejores alternativas para una tarifa adecuada cuando es una alternativa y que nace de la federación", informó el Presidente del Consejo Comerciantes Centro Histórico José Juan Ayala Vásquez.

"Independientemente que sea o no de CANIRAC, en sus últimas etapas puede llegar hasta la prohibición de la música, si el cliente decide por cuenta propia no regularizarse generalmente, para las autoridades correspondientes y competentes son las que impulsan este tipo de multas, SOMEXFON no lo puede hacer como tal, simplemente SOMEXFON lleva a cabo las instancias jurídicas para lograr la regularización del usuario", comentó Julio Haro Ledesma.

Durante la conferencia de prensa de SOMEXFON estuvo presente Oscar Garrido, poblano ganador del tercer lugar del reality La Voz México, quien anunció su primer material discográfico y se sumó a la defensa de los derechos de autor.



NOTAS DESTACADAS

Juan Luis Barrios clasifica a final de cinco mil metros

El fondista mexicano avanzó a la final de la prueba de los cinco mil metros planos al conseguir el noveno sitio en su heat.

Jannet Alegría gana a Hatatet y avanza en taekwondo

La mexicana derrotó a la jordana Raya Hatahet en su primer combate de la categoría de -49 kilogramos.

Da futbol olímpico "gran alegría" a los mexicanos: Calderón

El mandatario se comunicó por teléfono con el director técnico de la Selección Mexicana para felicitarlo a él y a todos los jugadores por el extraordinario partido

[Ver más >>](#)

VIDEOS DESTACADOS

 Continúan los baches en Guadalajara

 Entrevista a Mariana Avitia en Las Noticias parte 1

 Conviviran Ciudadanos con Elementos Militares

7 de cada 10 establecimientos no pagan regalías: SOMEXFON

70% de los establecimientos como restaurantes, bares, centros nocturnos, entre otros, no pagan las regalías de la música y videos que reproducen para atraer a sus clientes.

Puebla, Pue. Siete de cada 10 establecimientos como restaurantes, bares, centros nocturnos, entre otros, no pagan las regalías de la música y videos que reproducen para atraer a sus clientes, esto lo reveló la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, video gramas y multimedia, por sus siglas SOMEXFON.

Amparado por la Ley Federal de Derechos de Autor, su Director General Julio Haro Ledesma, dijo que continuamente se envían notificaciones a los diferentes establecimientos para recordar que productores y músicos tienen derecho a un pago económico que obtienen terceros por el lucro de su material.

“Es el tener derecho para reproducir música en un establecimiento siempre y cuando sea música grabada y videos”, mencionó el Director General de SOMEXFON Julio Haro Ledesma.

De las diferentes cámaras empresariales en Puebla, es la CANIRAC quien se ha negado a firmar algún convenio con la SOMEXFON, lo que permitiría a sus agremiados descuentos en sus cuotas anuales, que regularmente difieren entre uno y otro establecimiento por la extensión, número de bocinas o tipo de lucro obtenido, la SOMEXFON advirtió que al igual que cualquier otro negocio, hay sanciones económicas que aplican después de vencerse el plazo del proceso jurídico.

“Como grupo lo que queremos es que la gente que está con nosotros tenga las mejores alternativas para una tarifa adecuada cuando es una alternativa y que nace de la federación”, informó el Presidente del Consejo Comerciantes Centro Histórico José Juan Ayala Vásquez.

“Independientemente que sea o no de CANIRAC, en sus últimas etapas puede llegar hasta la prohibición de la música, si el cliente decide por cuenta propia no regularizarse generalmente, para las autoridades correspondientes y competentes son las que impulsan este tipo de multas, SOMEXFON no lo puede hacer como tal, simplemente SOMEXFON lleva a cabo las instancias jurídicas para lograr la regularización del usuario”, comentó Julio Haro Ledesma.

Durante la conferencia de prensa de SOMEXFON estuvo presente Oscar Garrido, poblano ganador del tercer lugar del reality La Voz México, quien anunció su primer material discográfico y se sumó a la defensa de los derechos de autor.